| | REGISTRO PRESUPUESTAL - CP | CÓDIGO | AP-GF-FR-75 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 2 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 02/01/2022 |
| | | PÁGINA | 1 de 1 |

**REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25006452**

**Expedido en Bucaramanga, en Agosto 21 de 2025**

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

**HACE CONSTAR**

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $237,790,480.00 ( DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ).

Cruce con Documento : CD : 25002058
Vigencia : Vigencia 2025
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Rubro presupuestal : 2.3.3.01.02.005.19.1906.1906035.51 Cód.interno: 251185
Detalle Rubro : Aportes a la financiación de los gastos de operación de las empresas sociales del estado y de la infraestructura pública administrada por terceros con recursos de subsidio a la oferta del Departamento de Santander
Fuente de Financiación : SGP-OFERTA
Acto Administrativo : DECRETO LIQUIDACIÓN 1064 05 DIC 2024
Valor Rubro : $ 237,790,480.00

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00800194328 - 4
Nombre Beneficiario : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN BARTOLOME DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO
Dirección Beneficiario : CARRERA 4 No 1 05
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.8204254 (Id contrato: 202500002343)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

No SSEPI : 20240680000155
No BPIN : 2024004680202
Concepto : CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 202500002343 - col.pccntr.8204254 DE 19/08/2025, FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APORTES A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

**JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA**
Director Técnico de Presupuesto

2343-25